

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA

Informe sobre los estados financieros (no consolidados)

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA, que comprenden el estado (no consolidado) de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados (no consolidados) de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros (no consolidados)

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros (no consolidados) de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros (no consolidados) libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros (no consolidados) basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimiento éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros (no consolidados) están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros (no consolidados). Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros (no consolidados), debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros (no consolidados) de la Compañía, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros (no consolidados).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

4. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantiene en "Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar" cuentas por cobrar a compañías relacionadas por US\$16.8 millones (US\$10.6 millones en el 2012), de préstamos y pagos efectuados por su cuenta que no tienen fechas de vencimientos ni generan ningún interés; y en "Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" cuentas por pagar a accionistas por US\$2.5 millones (US\$2.4 millones en el 2012), de pagos efectuados por cuenta de la Compañía que no tienen fechas de vencimientos ni devengan ningún interés. La Administración no ha definido los términos y condiciones para dichas cuentas por cobrar y pagar, en consecuencia, no es posible determinar el valor razonable de las mismas.
5. Al 31 de diciembre del 2013, no hemos recibido respuesta a las solicitudes de confirmación independiente de saldo de cuentas por cobrar clientes por US\$4 millones, cuentas por cobrar compañías relacionadas por US\$861,245; y de cuentas por pagar proveedores por US\$1.5 millones y compañías relacionadas por US\$173,371. Consecuentemente, no es posible determinar mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, si existen ajustes que deban reconocerse en los estados financieros adjuntos u otra información que deba revelarse en notas a los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre del 2013, la provisión para jubilación de los trabajadores y la provisión para desahucio registrada en resultados por US\$ 24,752 y 63,331, respectivamente, fue realizada tomando de referencia la provisión proyectada incluida en el estudio actuarial del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012, ya que hasta la fecha de emisión de este informe, no fue posible conseguir el cálculo actuarial correspondiente al ejercicio 2013. Consecuentemente no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de dicho saldo mediante otros procedimientos de auditoría ni hemos podido determinar si existen ajustes que deban ser registrados o información adicional que deba ser revelada en las notas a los estados financieros.

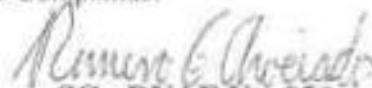
Opinión calificada

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los numerales 4 al 6, de las bases para calificar la opinión, los estados financieros (no consolidados) mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión en relación con los siguientes asuntos:

8. Tal como se indica en la *Nota 14*, la Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente a los años 2013 y 2012, requerido por disposiciones legales vigentes. No es posible a la fecha, estimar razonablemente los efectos de este asunto sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.
9. Tal como se indica en la *Nota 13*, al 31 de diciembre del 2013, los pasivos por impuestos corrientes incluyen retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta del 2013. Además, no ha presentado la declaración sustitutiva para reliquidar y pagar el 10% de impuesto a la renta sobre las utilidades no reinvertidas del 2012, tales obligaciones están en proceso de ser regularizadas. No es posible a la fecha, estimar razonablemente los efectos de estos asuntos sobre los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.
10. Tal como se indica en la *Nota 9*, la Compañía también preparó los estados financieros consolidados, conforme lo requiere las NIIF. Los estados financieros separados adjunto se presenta para cumplir con disposiciones de la Superintendencia de Compañías.


SC - RNAE No. 056


Alberto S. Rosado - Socio
RNC No. 23345

18 de julio del 2014